

Coruña). Nivel: 24. Complemento específico: 489.480. Apellidos y nombre: Abeijón Fernández, Ana Rosa. Número de Registro de Personal: 3328188024. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1603. Situación: Activo.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**18137** ORDEN de 26 de julio de 1994 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de don Leonardo Meriz Bosque.

Declarada firme la sentencia número 180/1994, de la Audiencia Provincial de Lleida, por la que se condena a don Leonardo Meriz Bosque, funcionario de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, con número de Registro de Personal 78061559 24A3015, a la pena de inhabilitación especial, que constituye causa de pérdida de la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido por el artículo 138.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 151.a) del mismo texto legal,

He resuelto: Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Leonardo Meriz Bosque.

Madrid, 26 de julio de 1994.

SAAVEDRA ACEVEDO

**18138** RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se eleva a definitiva con subsanación de errores y omisiones la de 27 de junio de 1994, que dio publicidad a la resolución conjunta del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocado con fecha 26 de febrero de 1994.

Finalizado el plazo previsto en la base decimosexta de la Orden de 7 de diciembre de 1993, y resueltas las reclamaciones presentadas por causas directamente relacionadas con el proceso de coordinación llevado a cabo por la Dirección General de la Función Pública.

Advertidas omisiones en la publicación conjunta por las Corporaciones Locales interesadas, así como errores de transcripción, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la relación de adjudicaciones efectuadas en el anexo I de la Resolución de 27 de junio de 1994.

Segundo.—Subsanar las omisiones padecidas con publicación de las resoluciones de adjudicación siguientes:

### Intervenciones de Primera

Ayuntamiento de Llodio-Laudio: Doña María Teresa Ibarrondo Bilbao.

### Secretarios Interventores

Ayuntamiento de Laguardia: Don José María Pagola Lagarde.  
Ayuntamiento de Oyon-Oion: Don Alfredo Sastre de Abajo.  
Ayuntamiento de Zuya: Doña Susana Zubiaur Zorrilla.

Tercero.—Subsanar las omisiones padecidas de las resoluciones dejando vacantes los siguientes puestos:

### Secretarías de Primera

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.  
Ayuntamiento de Llodio-Laudio.

### Tesorerías

Ayuntamiento de Llodio.

### Secretarios-Interventores

Ayuntamiento de Iruña de Oca.  
Ayuntamiento de Valle de Arana.

### Diputación Foral de Bizkaia

Secretaría de categoría Superior (clase 1.ª)

Portugalete: Don Humberto Estébanez Martín.  
Santurtzi: Don Federico Andrés Carrasco López de la Riva.

Intervención-Tesorería categoría Superior (clase 1.ª)

Leoia: Vacante.

### Tesorería

Barakaldo: Vacante.  
Santurtzi: Don Luis Angel Egido Montes.

Intervención-Tesorería categoría de Entrada (clase 2.ª)

Abanto y Ciérvana: Don Eugenio Arriola Belategui.  
Amorebieta-Etxano: Doña Idoia Izaguirre Mendicute.  
Derio: Don José Ramón de la Mar Iturraspe.  
Lekeitio: Doña Susana Aboitiz Andronaga.  
Ondarroa: Don Joseba Arauco Urrusolo.

Secretaría categoría de Entrada (clase 2.ª)

Diputación Foral de Bizkaia: Don José Antonio Sainz Nieto.  
Güeñes: Vacante.  
Iurreta: Vacante.

Secretaría-Intervención (clase 3.ª)

Diputación Foral de Bizkaia: Doña Miren Elene Urrutia Txopitea.

Forua: Don Javier Manzano Malaxetxebarria.  
Galdames: Don Francisco Javier Arteche Ocasar.  
Lemoa: Don Juan María Magro Sánchez.  
Muxika: Doña Imelda Salutregui Zuazo.

Cuarto.—Subsanar los errores materiales advertidos en los términos siguientes:

### Comunidad Autónoma de Andalucía

#### Tesorería

Ayuntamiento de Almería: Página 21424. Donde dice: «Ayuntamiento de Almería 0400103. No resuelto por la Corporación»; debe decir: «Ayuntamiento de Almería 0400103, Iglesias Fernández, José Antonio. DNI 24044052».

Intervención Tesorería categoría Superior

Ayuntamiento de Almería. Página 21424. Se suprime «Ayuntamiento de Almería 0400102. No resuelto por la Corporación». Página 21415. Se incluye «Ayuntamiento de Almería 0400102. Desierto tras la fase de coordinación».

### Comunidad Autónoma de Galicia

#### Secretaría categoría Superior

Ayuntamiento de Marín (Pontevedra). Página 21432. Donde dice: «Ayuntamiento de Marín 3626001. Bermúdez de la Puente, Luis María»; debe decir: «Ayuntamiento de Marín 3626001. Bermúdez de la Puente Villalba, Luis María».

Intervención categoría Superior

Diputación Provincial de Lugo. Página 21422. Donde dice: «Diputación Provincial (SAT) 2700102»; debe decir: «Diputación Provincial (Viceintervención) 2700102».